



INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO MÍNIMA CUANTIA AMZCBTA-050 DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 e incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de Mínima cuantía, reglamentada mediante la Sección I, Subsección VI del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el SENA REGIONAL AMAZONAS, requiere contratar:

1. **OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS Y PARA CLINICOS EN EL MARCO LEGAL Y PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.

Clasificación códigos UNSPS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO DEL PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE
85 Servicios de Salud	8510 Servicios integrales de salud	851017 Servicios de administración de salud	85101706	Servicios tradicionales de la atención de salud
85 Servicios de Salud	8512 Práctica médica	851216 Servicios médicos de doctores especialistas	85121600	Servicios médicos de doctores especialistas

2. CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

EXAMENES PERIODICOS OCUPACIONALES				
Ítem	DESCRIPCION DEL ELEMENTO		Unidad De Medida	Cantidad Solicitada
1	Examen de Laboratorio de Perfil Lipídico		Unidad	24
2	Examen de Laboratorio de Glicemia		Unidad	24
3	Examen de Audiometría.		Unidad	24
4	Examen de Optometría.		Unidad	24
5	Hemograma		Unidad	24
6	Valoración Médico ocupacional para reubicación de puesto de trabajo, de ingreso u retiro. Esta valoración debe realizar un médico especialista en Salud Ocupacional, que adicional presentara un informe de las condiciones de salud encontradas		Unidad	24



CRITERIOS AMBIENTALES: El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato.

RECOLECCIÓN DE MUESTRAS, TRANSPORTE, ANALISIS, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Generación de residuos peligrosos
- ✓ Potencial de lesiones o afectaciones a la salud.

3. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- ❖ Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
- ❖ Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- ❖ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ❖ Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- ❖ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
- ❖ Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- ❖ Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ❖ Cumplir en su integridad con las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo atendiendo las condiciones técnicas exigidas.
- ❖ Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
- ❖ Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del

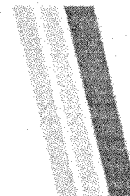
Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



contrato.

- ❖ Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
- ❖ Constituir garantía única amparando los riesgos derivados del Contrato, en las equivalencias y vigencias establecidas.
- ❖ Cumplir con las exigencias legales y éticas en el manejo y atención de los pacientes.
- ❖ Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.
- ❖ Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
- ❖ El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- ❖ Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención al usuario.
- ❖ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
- ❖ Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
- ❖ El contratista deberá cumplir con los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del SENA, e ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
- ❖ Presentar oportunamente las facturas para los pagos.
- ❖ Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
- ❖ Presentar comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos. (Decreto 351 de 2014. Artículo 6). – Etapa contractual.
- ❖ Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



3.2 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- ❖ Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- ❖ Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- ❖ Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

4. Plazo de Ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, sin exceder del 30 de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución. (Registro presupuestal y aprobación de garantías).

4.1. Lugar de Ejecución del Contrato:

El contratista seleccionado ejecutará el contrato en consultorios apropiados para la realización de exámenes médicos y paraclínicos en la ciudad de Leticia.

5. Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.776.366,00). Según CDP No. 2918 del 17 de Agosto de 2018, con cargo al rubro A-3-5-3-48 SERVICIOS MEDICOS CONVENCIONALES, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

6. Forma de Pago

El SENA Cancelará al contratista en un solo (01) pago, conforme a los valores establecidos en la oferta económica del contratista, por cada servicio efectivamente prestado. El SENA pagará previa presentación de la factura (en original y 2 copias) expedida a nombre del SENA, certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción expedida por el supervisor, y la acreditación por el contratista de encontrarse al día con sus obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social, parafiscales, riesgo laborales según corresponda, incluido el pago del CREE si ello lo es aplicable, correspondiente al mes de la factura, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, el Decreto 1828 de 2012 o aquellas que la modifiquen o adiciones y a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: El pago se realizará de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación

7. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaratoria de desierto del proceso:

Causales de Rechazo de las Ofertas:

- 7.1. Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o cuando presente sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación.
- 7.2. Cuando la validez o vigencia de la propuesta sea por un plazo menor al exigido.
- 7.3. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
- 7.4. Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- 7.5. Cuando el proponente o algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- 7.6. En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y/o la duración exigida en la invitación, al momento de la fecha de entrega de las propuestas, según cronograma del proceso.
- 7.7. En caso que el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, y no adjunte autorización expresa del órgano competente.
- 7.8. Cuando la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.
- 7.9. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes, o en el caso de uniones temporales no se indiquen las actividades que se comprometerá a ejecutar cada uno de sus miembros según el porcentaje de participación.
- 7.10. Cuando el proponente a la fecha de presentación de la propuesta, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de sus empleados relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y Ley 1150 de 2007 y no subsane en el tiempo establecido para ello.
- 7.11. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
- 7.12. Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
- 7.13. Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- 7.14. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
- 7.15. No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.
- 7.16. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.
- 7.17. Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico, cintas magnéticas o fax.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- 7.18. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas.
- 7.19. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre y apertura de propuestas, esta será devuelta sin abrir.

8. Cronograma del proceso:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación estudios previos y de la invitación pública	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	26 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018
Recepción de las ofertas y cierre del proceso	Oficina de Atención al Ciudadano- Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	28 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018, 10:00 a.m.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas	C.B.T.A.	28 de noviembre de 2018, a las 10:01 a.m.	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de menor precio	C.B.T.A.	29 de noviembre de 2018	
Publicación de resultados de evaluación preliminar.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co ,	29 de noviembre de 2018 Hasta las 5:00 pm	
Subsanabilidad de documentos habilitantes (Si hubiera lugar)	Oficina de Atención al Ciudadano- Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	30 de noviembre de 2018	
Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co ,	3 de diciembre de 2018	
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	4 de diciembre de 2018	
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.	
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.	



Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.
----------------------------------	--	---

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CASO QUE NO HAYA SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES:

Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	29 de noviembre de 2018
Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co ,	30 de noviembre de 2018
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	3 de diciembre de 2018
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.

9. Validez de la Oferta:

Será de treinta (30) días contados a partir del cierre de la presente invitación pública.

10. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS
Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación de la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá el plazo para la presentación de la oferta.

11. Participantes

Podrán participar en la presente invitación cuyo objeto social del proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o de una unión temporal, según el caso, debe ser directamente relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, así mismo deberán acreditar no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un año de antelación a la presente invitación y que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

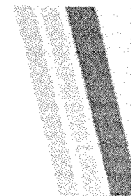
12. Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**

13. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre, **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.**

Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.



14. Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.: _____ • NOMBRE DEL OFERENTE: _____ • DIRECCIÓN DEL OFERENTE: _____ • TELEFONO: _____ • CORREO ELECTRÓNICO: _____ • FOLIOS: _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

15. Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

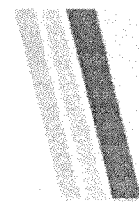
16. Requisitos habilitantes:

Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA 1 Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal (Persona Jurídica), o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública 2 Original u original digital del Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el órgano competente, debidamente renovado para la vigencia 2018 y en cuyo objeto social deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. La expedición de dicho certificado no debe ser mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre de la Invitación Pública. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal. 3 Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) del Representante Legal, si se trata de una persona jurídica. 4 Autorización del Representante Legal de la Junta o Asamblea de Socios al Representante Legal para el caso en que el valor total de la propuesta supere el monto autorizado, según lo indicado en el Certificado expedido en la Cámara de Comercio o en los estatutos. 5 Registro Único Tributario RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013. 6 Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



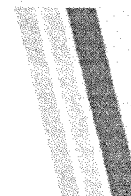
	lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. 7 Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente. 8 EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 9 Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana" 10 Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato). 11 Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente. 12 Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud. (Decreto 351 de 2014. Artículo 6), copia contrato o convenio. 13 Comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos. (Decreto 351 de 2014. Artículo 6). – Etapa contractual. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL 1. Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o por el apoderado constituido para tal efecto, según el caso, diligenciado conforme al MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, presumiéndose con este hecho que el oferente no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8° 9° y 10° de la ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la Invitación Pública 2. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal. 3. Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) de la persona natural. 4. Registro Único Tributario RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN de conformidad con las resoluciones 139 y 154 de 2013.
--	---

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	5. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA, contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. 6. Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente. 7. EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 8. Todo proponente debe tener presente lo ordenado por el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana" 9. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato). 10. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente. 11. Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud. (Decreto 351 de 2014. Artículo 6). Copia contrato o convenio 12. Comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos. (Decreto 351 de 2014. Artículo 6). – Etapa contráctual.
Oferta Económica:	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación. 2. Debe ser clara y verificable matemáticamente. 3. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana. 4. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 2 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 5. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se



	deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO. 6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.
Oferta Técnica	No tendrá puntaje, pero en la evaluación técnica se verificara que la información suministrada en la propuesta, corresponda como mínimo a los requerimientos establecidos de acuerdo con las condiciones técnicas ofrecidas. Se calificara como CUMPLE o NO CUMPLE TECNICAMENTE. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y aquella que no cumpla con las especificaciones técnicas será RECHAZADA. La evaluación de la propuesta técnica se realizara con fundamento en el numeral 2 del presente documento.
Experiencia mínima	Certificaciones donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar dicha certificación deberá estar firmada por el



		representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de iniciación del contrato y la fecha de finalización, el monto del contrato y adiciones si las hubo.
--	--	---

17. **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado :** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

De calidad del servicio: Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

18. **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



19. **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Noviembre de 2018

ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

Proyectó: Jose David Ramos Llamas, Profesional de apoyo - Gestión Contractual 

Revisó: Luis Fernando Cahuache Rodríguez, Técnico Grado 03 - Gestión Contractual 

Aprobó: Miguel Ángel Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 



ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor

ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y aceptó todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ _____
- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Ministerio de Trabajo

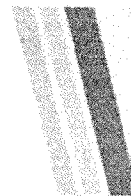
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Página 16 de 17



- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.
- Que he tomado nota de las especificaciones y condiciones de la presente propuesta y acepto todos los requerimientos y especificaciones técnicas de la misma.

OFERENTE _____

REPRESENTANTE _____

NIT. o C.C. No. _____ de _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FIRMA Y SELLO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270